

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

28 *RESOLUCIÓN 194/2015, de 26 de mayo, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del PA 14/2014 “Servicio de gestión y eliminación de residuos sanitarios específicos en los Centros Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Coordinación Central de Compras. Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PA 14/2014.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de gestión y eliminación de residuos sanitarios específicos en los Centros Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.
 - c) Lotes: Sí Número de lotes: Tres.
 - d) CPV: 90520000-8.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de noviembre de 2014.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 16.709.203,29 euros.
5. Presupuesto base de licitación: 8.752.439,82 (10 por 100, IVA incluido).
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de abril de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 18 de mayo de 2015.
 - c) Contratistas e importe de adjudicación:

ADJUDICATARIO	C.I.F.	LOTE	TOTAL 3 AÑOS
CONSEUR, S.L	B36749414	1	3.544.919,70
CESPA GESTION DE RESIDUOS, S.A.	A59202861	2	2.186.660,58
CONSEUR, S.L.	B36749414	3	2.892.031,13

- d) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Las empresas adjudicatarias cumplen con todos los requisitos exigidos en los Pliegos Administrativos y Técnicos, siendo sus ofertas las más ventajosas por aplicación de los criterios de adjudicación.

Madrid, a 26 de mayo de 2015.—El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, PD (Resolución 5/2012, de 1 de marzo), el Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/18.100/15)

